Ministerio de
HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 1

Asunción, 29 MAY 2019

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 18/19,** convocada por este Ministerio para el **"Servicio de Extensión de Garantía para Servidores"- ID: 361.498.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Se modifica la **Sección VII- ANEXO I- Cualquier otro documento adicional requerido,** quedando redactado de la siguiente manera:

Cualquier otro documento adicional requerido.
• Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica del equipamiento incluido en ANEXO 1 - DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE. • Formulario N° 4- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. (El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.) ***Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado.*** • Carta compromiso de mantenimiento preventivo de servidores y storage, cada 6 meses durante la extensión de la garantía, para su posterior cumplimiento. (lote 4)

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 1

- Carta compromiso de mantenimiento preventivo de servidores y storage, cada 2 meses durante la extensión de la garantía, para su posterior cumplimiento. (lote 1 al 3)

- Nómina de propietarios, socios, directivos y accionistas, con sus respectivos números de Cedula de Identidad.

- Declaración Jurada de Salarios, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, de los últimos 6 meses (los consorcios deberán presentar esta declaración jurada de cada uno de sus miembros), en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

TODO LO NO MENCIONADO EN LAS ENMIENDAS PRECEDENTES SIGUEN INVARIABLES Y SIN MODIFICACIONES ALGUNAS.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ABG. ANDRES SORIA
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN